

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL MARISA C. LTDA." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 12h00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en Urb. Los Olivos, Av. Leopoldo Carrera, Edificio Olivos Tower, piso 4, oficina 402, se reúnen los socios de la Compañía "PREDIAL MARISA C. LTDA.": **ING. XAVIER VICTOR VIDAL MASPONS**, por sus propios derechos, propietario de seiscientos veinticinco mil participaciones; **SRA. MARIA ISABEL LUQUE SILVA DE VIDAL**, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos veinticinco mil participaciones; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ING. XAVIER HORACIO VIDAL LUQUE**, propietario de doscientos cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por la notaria Abg. María García Plaza el 21 de julio 2014; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ARQ. JOSE MARIA VIDAL LUQUE**, propietario de doscientos cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por el Agente Consular del Ecuador en Barcelona-España Galo Vinicio Polo Palacios el 18 de noviembre 2014; **ING. LUIS RAFAEL VIDAL LUQUE**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta mil; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **ING. ANDRES PEDRO VIDAL LUQUE** propietario de doscientas cincuenta mil participaciones según el poder notarial otorgado por el notario Ab. Cesario Condo Chiriboga el 9 de julio del 2012; **ING. JOHANNA CHIRIBOGA JIMENEZ**, por los derechos que representa del **DR. PABLO ANTONIO VIDAL LUQUE** propietario de doscientas cincuenta mil participaciones, según el poder notarial otorgado por el notario Ab. Cesario Condo Chiriboga el 9 de julio del 2012; todos los poderes mencionados no han sido revocados y cuyas fotocopias se entregan. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de Dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'500.000), dividido en Dos millones quinientos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 119 del mismo cuerpo de leyes, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguiente puntos del orden del Día:

PUNTOS: 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente del ejercicio económico del 2016; 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2016.

Preside la sesión su titular, Ing. Xavier Vidal Maspons; y, actúa de Secretario el Ing. Luis Vidal Luque, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se proceda en forma consecutiva a considerar los puntos 1 y 2 del orden del día, esto es a dar lectura el informe del Gerente y posteriormente al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, para proceder a considerar los mismos y aprobarlos si fuere del caso. La moción del Presidente es aceptada por unanimidad y seguidamente por Secretaria se da lectura al informe y se entregan los estados financieros. Se da un receso para su análisis. Una vez conocidos

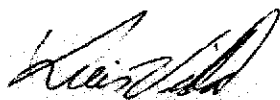
todos los documentos y luego de una corta deliberación, con la abstención del Presidente y del Gerente de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE** aprobar el **Punto Uno** esto es el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2016; y aprobar el **Punto Dos** esto es el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y se ratifica cargar a la cuenta de Otros Resultados Integrales los valores que corresponden a Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo al Estudio Actuarial efectuado.

Queda autorizado al representante legal a emitir las certificaciones que acrediten la aprobación de los temas tratados y resueltos en esta Junta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concedió un momento de receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta, y una vez reinstalada la sesión y leída que fue por Secretaría el acta que antecede, ésta fue aprobada en todas sus partes por todos los socios asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h00 horas, firmando para constancia todos los asistentes. f) Ing. XAVIER VIDAL MASPONS - Presidente de la sesión; f) Ing. LUIS VIDAL LUQUE - Secretario de la sesión; f) Sra. MARIA ISABEL LUQUE DE VIDAL - Socia; f) Ing. XAVIER VIDAL MASPONS - Socio; f) Ing. XAVIER H. VIDAL LUQUE - Socio; Arq. JOSE MARIA VIDAL LUQUE - Socio; Ing. LUIS VIDAL LUQUE; Ing. ANDRES VIDAL LUQUE - Socio; Dr. PABLO VIDAL LUQUE - Socio.

Certificación: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo 2017.



Ing. Luis Vidal Luque
Secretario de la Junta